

T09HA09A2059	Polo Caverio, José	14	mar	1910	1	ago	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2060	Pérez Diaz, Castro	17	abr	1910	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Huelva
T09HA09A2061	Nadal Ferrer, José María	26	jul	1911	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Huesca
T09HA09A2062	Fcal Lopez, Demetrio del	22	dic	1913	1	ene	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2063	Barriso de la Fuente, Natalio	22	sep	1914	1	ene	1949	AC	Servicios Provinciales	Burgos
T09HA09A2064	Alonso Barrasus, Eusebio	24	abr	1916	1	ago	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2065	García Diaz, Eugenio	17	sep	1917	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2066	Pérez Ibarbia, Lorenzo	18	jun	1914	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2067	Villacampa Subiron, Angel	1	mar	1914	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2068	Fle Hernández, Bernardo	4	dic	1911	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2069	Aragónés Gómez, Francisco	26	ago	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2070	Gonzalo Checa, Julio	2	oct	1913	1	ene	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2071	Rodríguez Adán, Julio	29	jun	1914	1	ene	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2072	Jiménez Cebrían, José	3	oct	1910	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Valencia
T09HA09A2073	San José Conde, Daniel	11	dic	1907	1	ene	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2074	Caramés Cancelo, Miguel	5	feb	1917	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Pontevedra
T09HA09A2075	Caño Pérez, Glicerio del	21	dic	1908	1	ago	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2076	Arenas Argüeso, Nazario	12	jun	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Barcelona
T09HA09A2077	Afonso Armas, Domingo	23	nov	1913	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Las Palmas
T09HA09A2078	Ibañez Alzate, Teofilo	29	feb	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	San Sebastián
T09HA09A2079	Herrero de la Fuente, Malaquias	3	nov	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Barcelona
T09HA09A2080	Galvez Alonso, Manuel	12	jul	1914	1	ene	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2081	Pérez Mayor, Emilio	27	oct	1920	1	ene	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2082	Ríos Lage, José	11	ene	1909	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	La Coruña
T09HA09A2083	Morilla García, Salvador	23	abr	1945	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Zaragoza
T09HA09A2084	Peña Monedero, Esteban	30	sep	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Burgos
T09HA09A2085	Vicente Mangas, Eloy	17	sep	1907	1	ene	1949	AC	Servicios Provinciales	Salamanca
T09HA09A2086	González Junquera, José	10	oct	1914	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Oviedo
T09HA09A2087	Rodríguez Fernández, Ang	23	nov	1912	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Palencia
T09HA09A2088	Gracia Calavera, Mariano	26	abr	1913	1	ene	1949	AC	Servicios Provinciales	GP
T09HA09A2089	González Jiménez, Juan José	26	ago	1913	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	GP
T09HA09A2090	Merino Sagredo, Julio	31	ene	1914	1	ago	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2091	Bailín Calvo, Oscar	8	feb	1914	1	ago	1949	AC	Servicios Centrales	Madrid
T09HA09A2092	García Rivero, David	1	feb	1915	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Valencia
T09HA09A2093	Pampliega Santiago, Eutiquio	20	nov	1915	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Valencia
T09HA09A2094	Ibarra Navarro, Luis	26	ago	1916	1	ago	1949	AC	Servicios Provinciales	Valencia

# MINISTERIO DEL INTERIOR

749

ORDEN de 6 de diciembre de 1978 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada, al Teniente de dicho Cuerpo don Luis Moro Francia.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada, al Teniente de dicho Cuerpo, don Luis Moro Francia, con antigüedad de 6 de diciembre de 1978 y efectos administrativos de 1 de enero siguiente, quedando escalafonado a continuación de don José Vilaar Ameijeiras.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

750

ORDEN de 18 de diciembre de 1978 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslados convocado el 16 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1978).

ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1978, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Denia: Don José Luis Linage Diez.  
Ayuntamiento de Ibi: Don Herminio Núñez Maroto.  
Ayuntamiento de Santa Pola: Don Juan Arroyo García.

### Provincia de Almería

Diputación Provincial de Almería: Don Julián del Caño Ferrero.  
Ayuntamiento de Almería: Don Juan Manuel Mallol Arboleya.

### Provincia de Avila

Diputación Provincial de Avila: Don Mariano Mata Tierz. (Pendiente de recurso.)

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Almendralejo: Don Rafael León Quintanilla.  
Ayuntamiento de Mérida: Don Miguel Sañudo Muñoz.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy.  
Ayuntamiento de Gavá: Don Guillermo de Prada y Bengoa.  
Ayuntamiento de Ripolllet: Don Carlos Enrique Fernández Llidó.  
Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat: Don Miguel Mostaza Fernández.  
Ayuntamiento de Tarrasa: Don Abundio Lorente Millán.

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Benito Sánchez Gómez.  
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Salvador Salvago Mora.

### Provincia de Córdoba

Diputación Provincial de Córdoba: Don Jesús Linares Gallardo.  
Ayuntamiento de Lucena: Don Eulogio Ruiz Fernández.

### Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de La Coruña: Don Fermín Yáñez Fernández.

### Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Palafrugell: Don Carlos Barrientos Lema.

*Provincia de Granada*

Diputación Provincial de Granada: Don Francisco Ribes Puig.  
Ayuntamiento de Almuñécar: Don Luis Oliveros Rodríguez-Varó.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Hernani: Doña Aurora Lubián Costas.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Huelva: Don Camilo Domínguez Mendoza.

*Provincia de Huesca*

Diputación Provincial de Huesca: Don Juan José Marimón Marimón.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Don José María García Ramos.

Ayuntamiento de Coslada: Don Francisco Chorot Nogales.  
Ayuntamiento de Móstoles: Don Alejandro Iriarte Pérez.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Estepona: Don Enrique Balmaseda Guerrero.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Cabildo Insular de la Gomera: Don Ventura Rodríguez Calleja.

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don Enrique Fagés Segura.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Soria: Don José Jiménez Torrecilla.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Tarragona: Don José Ramón Souto Orosa.

*Provincia de Teruel*

Diputación Provincial de Teruel: Don Mariano Llobet Román.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Alacuás: Don Leandro López Soler.  
Ayuntamiento de Carcagente: Don Juan José Corral García.  
Ayuntamiento de Játiva: Don Emilio Domínguez García.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Valladolid: Don Francisco López Merino.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Florencio Guridi Sagastagoya.

Ayuntamiento de Basauri: Don Pedro José García de la Mora.

Consorcio de Transportes de Vizcaya: Don Luis María Angulo Errázquin.

No se ha elevado a definitivo el nombramiento provisional otorgado para la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), debido a haber optado el designado para otra plaza perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, obtenida durante la tramitación del concurso. Dicha vacante será incluida en el próximo concurso de traslados que se convoque.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas insrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**751** REAL DECRETO 3129/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Briones González en el cargo de Delegado de Trabajo de Cáceres.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen Briones González en el cargo de Delegado de Trabajo de Cáceres, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**752** REAL DECRETO 3130/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Cadilla Zaragoza en el cargo de Delegado de Trabajo de Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Cadilla Zaragoza en el cargo de Delegado de Trabajo de Guadalajara, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**753** REAL DECRETO 3131/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Huelva a don Antonio Cadilla Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Antonio Cadilla Zaragoza para el cargo de Delegado de Trabajo de Huelva, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**754** REAL DECRETO 3132/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Guadalajara a doña María del Carmen Briones González.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa